

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.

Visto, lo dispuesto por Acordadas Nº 50/96 y 51/96 y el requerimiento de espacios para la División Custodia de la Corte Suprema:

SE RESUELVE:

1º) Asignar a la Administración General los locales del 4º piso cuyas puertas tienen los Nros. 4023 - 4024 - 4026 - 4027 - 4028 - 4029 - 4030 - 4031 - 4032 - 4033 - 4034 y 4035, manteniendo los locales del 3º piso Nros 3001 - 3065 - 3063 y 3062 ya asignados.

2º) Asignar a la Administración General los locales Nros. 4036 - 4037 - 4038 y 4039 los que serán ocupados en oportunidad del traslado de la Secretaría Nº 3 al 3º piso del Palacio de Justicia,


3º) Asignar los locales Nº 4113 y 4114 al Sr. Secretario de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Jorge Magnoni.

4º) Asignar provisoriamente a la División Custodia de la Corte Suprema de Justicia el local Nº 3061 del 3º piso y el local 5092 del 5º piso.

5º) Asignar al Sr. Secretario de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Hugo L. M. Piacentino el local Nº 3103 y su anexo.

6) Asignar a la Secretaría de Jurisprudencia el local Nº 4106 del 4º piso del Palacio de Justicia.

7) La Intendencia del Palacio de Justicia realizará todos los trabajos de adecuación necesarios para la habilitación de los locales mencionados en la presente resolución.



EDUARDO MOLINE O'CONNOR